

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del MINISTERIO DE TRANSPORTE, informe los motivos e idoneidad por el cual el Sr. Leonardo Esteban CABRERA DOMINGUEZ fue designado SUBSECRETARIO DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE de la Secretaría de Gestión de Transporte.

En particular la Cámara solicita respuesta a los siguientes interrogantes:

1. Si se han analizado los anteriores desempeños en la gestión pública del Sr. Cabrera Domínguez.
2. ¿Qué vínculos mantiene con el sector privado de la materia en cuestión?
3. Si se ha consultado a las diferentes autoridades de la provincia de Entre Ríos y demás personas vinculadas con la gestión de hidrovías los logros realizados por el actual funcionario.
4. ¿Por qué motivos el documento nacional de identidad del Sr. Cabrera Domínguez sigue siendo una situación confusa? De acuerdo con el decreto provincial de Entre Ríos N° 309/07 del MGJEOySP, cuando de lo designó "Presidente del Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay" figura con el D.N.I.: "93.100.505". Pero de acuerdo con el Decreto N° 331/16 -de la misma provincia-, que se lo designó como "Presidente del Instituto Portuario Provincial de Entre Ríos", figura con el D.N.I.: "19.003.428". Y recientemente el Decreto Nacional 513/20, vuelve a identificarse con el último número expresado.

Firmante: Diputado Nacional Alberto Asseff

Cofirmante: Diputado Nacional Gerardo Cipolini

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Se posee el sentimiento de mayor fraternidad y hermandad histórica con la República Oriental del Uruguay. No existe ningún prejuicio con los ciudadanos uruguayos. Pero si, se tiene, una profunda preocupación por la idoneidad de los funcionarios que se designan.

Además, es inquietante ya que hay dudas sobre cómo se procede. La primera aparición del funcionario en cuestión, en el año 2007 en la provincia de Entre Ríos, es con un documento de identidad con número de extranjero; luego, nueve años después, es nuevamente designado -en Entre Ríos- en un cargo público, con un documento nacional de identidad argentino. Esto llama poderosamente la atención. Nunca hubo una explicación clara y concreta sobre el hecho confuso. E incluso, hoy día, con la reciente designación, los interrogantes volvieron a surgir.

Así mismo, resulta extraño las enormes irregularidades que rodean al Sr. Leonardo Esteban CABRERA DOMINGUEZ, no por un prejuicio de nacionalidad, si no, por el hecho objetivo que la realidad es confusa. La ANSES no arroja datos y las búsquedas públicas son tan confusas como lo ya expresado.

La soberanía fluvial permite escribir la historia grande de la Argentina para consolidar la producción, la industria, la educación, la economía social y el autoabastecimiento alimentario que el país merece.

Bajo ningún concepto se puede confiar que la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante de la República Argentina, que es la responsable del buen funcionamiento y del servicio de ríos y puertos - los que deben estar a disposición del crecimiento y la transformación de nuestro país- pueda estar en manos de un hombre de pasado y trayectoria de confusa idoneidad por su falta de resultados en los cargos públicos del sector que ejerció, como así también de su estrecha relación con los intereses del sector privado.

Por los motivos expuestos, solicito a los integrantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el acompañamiento al presente pedido de informes.

Firmante: Diputado Nacional Alberto Asseff

Cofirmante: Diputado Nacional Gerardo Cipolini